

## ACTA DE INSPECCIÓN

del Consejo de Seguridad Nuclear,  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintitrés de enero de dos mil diecinueve en **INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT)**

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control, sin previo aviso, a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, con fines de investigación, cuya autorización de modificación (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en fecha 9 de abril de 2012.

La Inspección fue recibida por  
en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- La instalación se encuentra dentro del laboratorio S01, en la planta sótano.\_\_\_\_
- Disponen del equipo autorizado "difractómetro de rayos X, \_\_\_\_\_
- El difractómetro dispone de señalización externa de alerta por radiaciones, norma UNE 73-302 (distintivo básico) y se identificaba en su exterior con los datos del mismo. \_\_\_\_\_
- Debido a unas obras de reestructuración del sistema de suministro eléctrico el equipo autorizado está en situación no operativa desde fecha 21/12/15. Tras

su arreglo, falló el ánodo, quedando en situación de parada desde fecha 26/02/16. \_\_\_\_\_

- En las mismas dependencias se encontraban instalados tres equipos radiactivos y existía otro equipo en otro laboratorio de la planta primera, todos ellos con aprobación de tipo. \_\_\_\_\_

### DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Disponían de un equipo de medida de la radiación calibrado el 12/01/12. Disponible certificado nº PI700 LMRI/RX/810 y etiqueta de la calibración sobre el detector. \_\_\_\_\_
- El titular dispone de un programa de calibraciones y verificaciones reflejado en documento donde establece periodos de calibración de cuatro años y de verificación semestral a través del Sº. de Protección Radiológica de la Universidad de Granada. \_\_\_\_\_
- La verificación semestral se habían llevado a cabo en fechas 19/11/18 y 14/05/18 frente a fuente encapsulada de Am 241 con resultado de satisfactorio y registros en hojas elaboradas al efecto y en diario de operación.

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- La utilización del equipo se lleva a cabo por personal investigador que pueden no disponer de licencia (situación permitida en la etf. nº 10) incluidos en un registro de usuarios y que trabajan siempre bajo la dirección y autorización del supervisor. \_\_\_\_\_
- El registro de usuarios autorizados (cinco), figuraba actualizado en el diario de operación, indicando la entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. \_\_\_\_\_
- El titular mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos de la instalación en "categoría B". Se considera solo al supervisor. \_\_\_\_\_
- El último informe dosimétrico disponible es de diciembre de 2018, emitido por \_\_\_\_\_

- La última formación relativa al personal de operación se realizó en fecha 15/01/18. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de dos dosímetros de área cuyas lecturas dosimétricas del año 2018, emitidas por \_\_\_\_\_ y de noviembre de 2015, muestran valores de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Disponen de diario de operación general de la instalación. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de veintiocho de dos mil diecinueve.

\_\_\_\_\_  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

20 de febrero de 2019

## **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/09/IRA-2709/2019**, correspondiente a la inspección realizada en **INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA**, el veintitrés de enero de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios remitidos por el titular.

En Madrid, a 05 de marzo de 2019

